



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:
 EXPEDIENTE:

IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
540454203	30/11/2016	VALDES JUAN CARLOS	GERENTE GENERAL

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA EXTRANJERA

IDENTIFICACIÓN:
 AÑO / FECHA:
 MOTIVO PRESENTACIÓN:
 SOCIEDAD REMISA:

NOMBRE:
 DIRECCIÓN:
 NACIONALIDAD:
 COTIZA EN BOLSA:

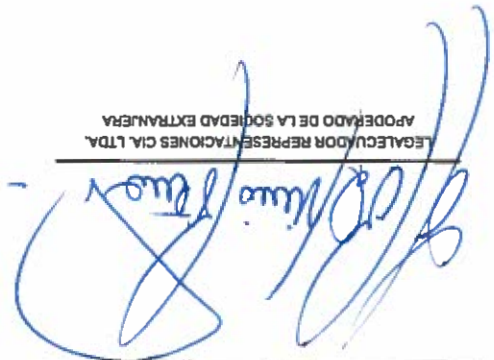
3. DATOS DE APODERADO

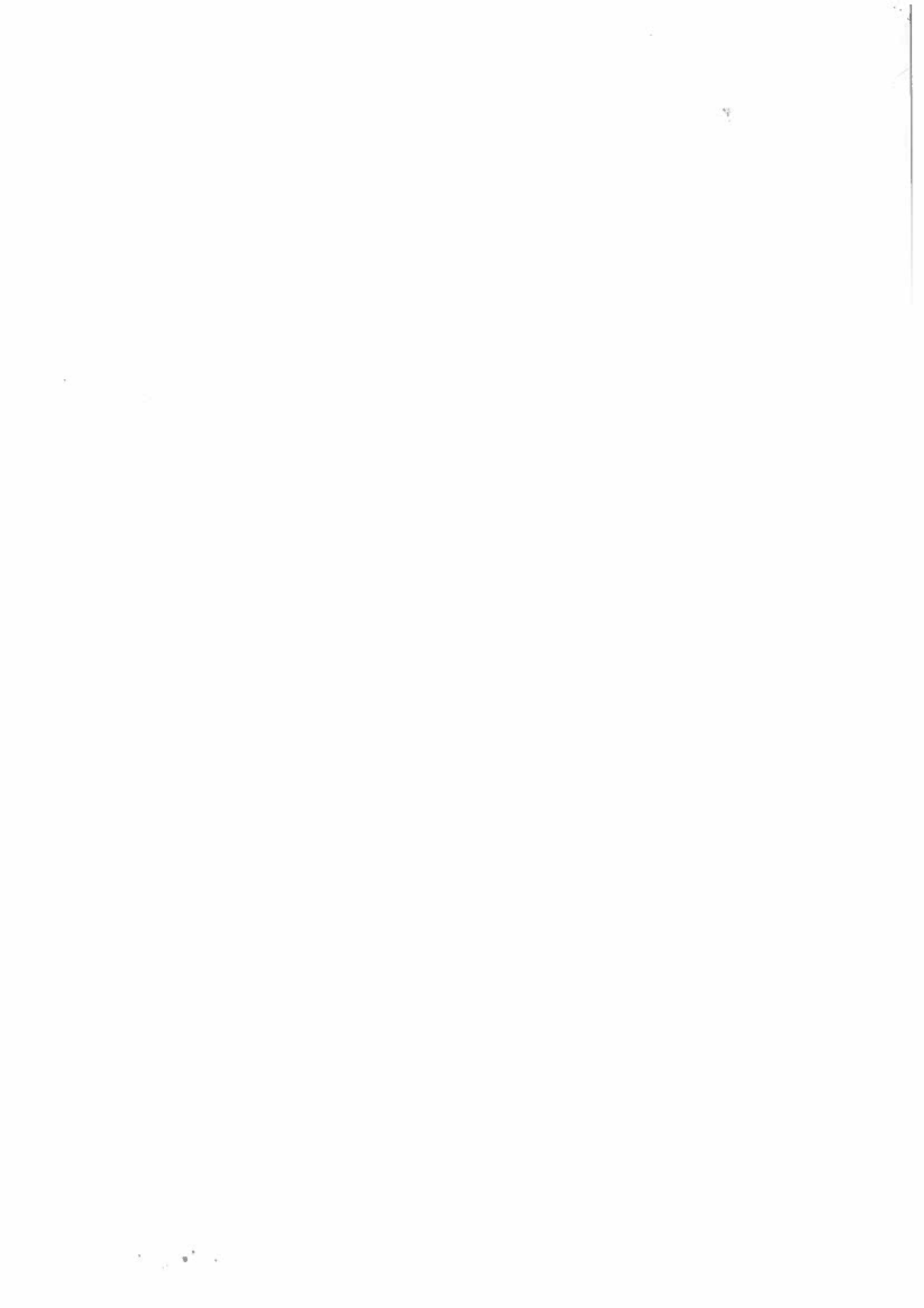
IDENTIFICACIÓN:
 TELÉFONO:
 CORREO ELECTRÓNICO:

NOMBRE:
 DIRECCIÓN:
 NACIONALIDAD:

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA

No	Identificación	Nombre	Tipo de Identificación	Nacionalidad	Dirección domiciliar	Correo Electrónico	Cotiza en Bolsa
1.	ASE-Q-0005158	QUANTA SERVICES, INC.	OTRO	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	2800 POST OAK BLVD SUITE 2600	csantos@quanteaservices.co	SI


LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
 APODERADO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA





Factura: 001-002-000052152

201711701002D01187



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 201711701002D01187

Ante mí, NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR de la NOTARIA SEGUNDA , comparece(n) ORLANDO PATRICIO PEÑA ROMERO portador(a) de CÉDULA 1704477494 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA.LTDA., A SU VEZ APODERADO DE QUANTA SERVICIOS NETHERLANDS B.V., en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede INFORMACION DE COMPANIAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original.

QUITO, a 3 DE FEBRERO DEL 2017, (11:57).

[Signature]
ORLANDO PATRICIO PEÑA ROMERO
CÉDULA: 1704477494

[Signature]
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





Guayaquil, 31 de octubre de 2016.

Señor Doctor
ORLANDO PATRICIO PEÑA ROMERO
Ciudad

De mis Consideraciones:

Cumplíame llevar a su conocimiento que por resolución de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, usted ha sido reelegido para que desempeñe el cargo de PRESIDENTE de la compañía por el plazo de CINCO AÑOS.

A usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, de acuerdo a lo señalado en el literal b) del artículo Décimo Noveno de los Estatutos.

La compañía fue constituida mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Undécimo del Cantón Guayaquil, Doctor Jorge Pino Vermaza, con fecha enero 20 del 2006, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con fecha 9 de Febrero del 2006.

Atentamente,

AB. MARIA ANTONIETA ROMERO O.
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA.

Razón: Acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la Compañía LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA., y declaro que me he posesionado en este mismo lugar y fecha.

Guayaquil, 31 de octubre de 2016.

DR. ORLANDO PATRICIO PEÑA ROMERO
C.I. 170447749-4

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCION CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
ADJUNTA



La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tener de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Ab/César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GRAYAQUEL



9. Seal

8. Certificate No. 10028895

7. by the Secretary of State of Texas

5. at Austin, Texas

6. on September 25, 2013

CERTIFIED

4. and bears the seal/stamp of

3. acting in the capacity of

2. has been signed by
This public document

1. Country

United States of America

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

APOSTILLE

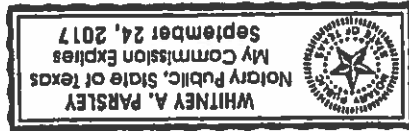


Requested for use in ECUADOR
Not for use within the United States of America
This Apostille only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.
Certificate Validation available at www.sos.state.tx.us



John Steen
Secretary of State
GF/sk

10. Signature:



Whitney A. Parsley, Notary Public
(Seal of Notary)

This instrument was acknowledged before me on September 19, 2013 by James F. O'Neil III, Director of the Company, on behalf of the Company.

State of Texas)
) ss.)
County of Harris)

DIC. Pólice Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

QUITO, 20 FEB 2016
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley
Notarial, doy fe que el documento que en - 2 - (Folios)
FACTURA N° 2699
DILIGENCIA N° 2016-17-01-02-0 1559
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Title: Resistor / CEO

Name: James F. O'Neil III

Signature: [Signature]

Granted and signed in the City of _____, September, 2013, on this _____ day of _____

3. Represent the Company principal in the General Meetings of the Partners of the Ecuadorian Company with all the rights that are applicable to a partner, except the right to decide on issues related to the approval of the Ecuadorian Company's accounts, increases or reductions of capital of the same, provision of guarantees by the Company, approval of social management or the sale of the acquired shares or holdings, in which case it will require an additional authorization issued by the Company in writing.

2. The present power also includes the power to subscribe and pay for NINE THOUSAND NINE HUNDRED AND NINETY (9,990) shares of the Ecuadorian company, QUANTECUA, CIA. LTDA., (Hereinafter the "Ecuadorian Company"), which represent 99.9% of the capital validly issued by the same, and execute the corresponding public deed containing the Articles of Incorporation and the by-laws of the Ecuadorian Company.

1. In order to, pursuant to Article 6 of the Law of Companies of Ecuador, answer the lawsuits filed in Ecuador against the Company and fulfill the respective obligations of the grantor;

Powers:

1. LEGAL ECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA., a company organized and existing pursuant to the laws of the Republic of Ecuador, for the exercise of the following

Comprehensive and sufficient SPECIAL POWER, required by law in favor of:

Grant:

James F. O'Neil III, in my capacity as an individual representative of the company Quanta Services Netherlands, B.V., a corporation organized and existing pursuant to the laws of the Netherlands, and address for these purposes at Luna Arena, Herkenbergweg 238, Amsterdam Zuidpoort 101 CM, Netherlands, (hereinafter the "Company") through this document;

POWER OF ATTORNEY:



ESTADO DE TEXAS

SECRETARIO DE ESTADO



Solicitada para uso en ECUADOR
No debe utilizarse dentro de los Estados Unidos de América
Esta Apostilla sólo certifica la firma, la capacidad del firmante y el sello o timbre
que consta. No certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
Validación de Certificado disponible en www.sos.state.tx.us



APOSTILLA
(Convención de La Haya de Octubre 5 de 1961)

1. País: Estados Unidos de América

2. Este Documento Público
ha sido firmado por:

WHITNEY A PARSLEY

3. actuando en su capacidad de Notario Público, Estado de Texas

4. con el sello de

WHITNEY PARSLEY,
Notario Público, Estado de Texas,
Comisión expira: 24-9-17

CERTIFICA

5. en Austin, Texas 6. en Septiembre 25, 2013

7. por el Secretario del Estado de Texas

8. Número de Certificado: 10028895

9. Sello 10. Firma:

John Steen
Secretario de Estado

PODER:

James F. O'Neill III, en mi calidad de representante de la compañía Quanta Services Netherlands, B.V., una corporación organizada y existente de conformidad con las leyes de los Países Bajos, y domiciliada para estos propósitos en Herikerbergweg 238, Luna Arena, Amsterdam Zuidcoast 1101 CM, Países Bajos (en adelante la "Compañía") a través de este documento;

Concede:

PODER ESPECIAL exhaustivo y suficiente, requerido por la ley a favor de:

1. LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA., una compañía organizada y existente de conformidad con las leyes de la República del Ecuador, para el ejercicio de lo siguiente

Poderes:

1. En conformidad con el Artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador, responder a las demandas presentadas en Ecuador en contra de la empresa y cumplir las respectivas obligaciones del otorgante;

2. El presente poder también incluye la facultad de suscribir y pagar por NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA (9.990) acciones de la Compañía Ecuatoriana, QUANTÉCUA CIA LTDA. (en adelante la "Compañía Ecuatoriana"), la cual representa el 99,9% del capital válidamente emitido por la misma, y otorga la correspondiente escritura pública que contiene los Artículos de Incorporación y los estatutos de la Compañía Ecuatoriana;

3. Representar a la Compañía en las Juntas Generales de los Socios de la Compañía Ecuatoriana con todos los derechos que son aplicables a los socios, a excepción del derecho a decidir sobre cuestiones relativas a la aprobación de las cuentas de la Compañía Ecuatoriana, a los aumentos o reducciones del capital de la misma, a prestación de garantías por parte de la Compañía, a aprobación de la gestión social o a la venta de las acciones o participaciones adquiridas, en cuyo caso se requerirá una autorización adicional emitida por escrito por la Compañía.

Dado y firmado en la ciudad de _____, en este día ____ de Septiembre de 2013.

Firma:

Nombre: James F. O'Neill III

Título: President / CEO

Estado de Texas
Condado de Harris

Este documento fue reconocido ante mí el 19 de Septiembre de 2013, por James F. O'Neill III, Director de la Compañía, y en nombre de la Compañía.

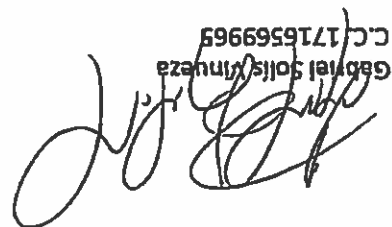
Whitney A. Parsley, Notario Público

(Sello del Notario)

Gabriel Alejandro Solís Vinuesa, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número 1715485791, certifico que los presentes documentos son la fiel traducción al idioma castellano de los documentos en idioma inglés que anteceden.



Gabriel Solís Vinuesa
C.C. 1716569969





Factura: 001-002-000025159

20161701002D00719



DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20161701002D00719

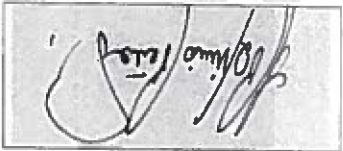
En la ciudad de QUITO el día 21 DE ENERO DEL 2016, (17:58) ante mí, NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR de la NOTARIA SEGUNDA, concurre(n), GABRIEL ALEJANDRO SOLIS VINUEZA POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 1715485791, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; quien(es) me solicita(n) que proceda a recibir su(s) firma(s) y rúbrica(s), que val(n) a suscribir al pie del presente documento TRADUCCIÓN, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efectuar los señalamientos correspondientes, los señalamientos que fueron recibidos por mí, en forma libre y voluntaria proceden en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). CUATRO DOCUMENTOS.- Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

Dña. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704477494

Nombres del ciudadano: PEÑA ROMERO ORLANDO PATRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ

SUAREZ

Fecha de nacimiento: 4 DE NOVIEMBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR. JURISPRUDENCIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGUILAR MARIA DEL ROCIO

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PEÑA RODRIGO

Nombres de la madre: ROMERO AMELIA

Fecha de expedición: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 3 DE FEBRERO DE 2017

Emissor: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuenes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.02.03 11:59:49 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Validez desconocida

INSTRUCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. JURISPRUDENCIA
PEÑA RODRIGO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEÑA RODRIGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROMERO ANGELA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2014-08-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-18

COLECCIÓN

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ECCONES SECCIONALES 23-FEB-2014
034
034 - 0274
NÚMERO DE CERTIFICADO
PEÑA ROMERO ORLANDO PATRICIO
CÉDULA
1704477494
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
ZONA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ORLANDO PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
CONCELEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1988-11-06
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARTHA DEL ROSARIO
AGUILAR

170447749-4



